

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)
SALA 1 "CARLOSTORRES Y TORRES LARA"
EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS
MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2023**

Siendo, las cuatro y diecinueve minutos del día miércoles 15 de febrero de 2023 de manera presencial en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara", ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Antes de dar inició la señora presidenta señaló que comenzaría la sesión transmitiendo el saludo y agradecimiento por parte de los líderes de las Comunidades Nativas Santa Clotilde, Independencia, Miguel Grau, El Milagro y el caserío Señor de los Milagros – Loreto, quienes han venido enfrentando la problemática por la posesión de áreas, en el distrito de Punchana, provincia de Maynas, región Loreto, que conllevó a un desalojo y constantes enfrentamientos con la Marina de Guerra, en ese orden, solicito a la señora Secretaria Técnica, proceda a pasar el video.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a transmitir el video solicitado por la señora presidenta.

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; manifestó que habiendo visto el video, hago mío también el saludo y agradecimiento a cada uno de ustedes colegas congresistas que de alguna u otra manera hemos apoyado a que este problema de los hermanos de una comunidad de Loreto comience a tener una solución, lo cual se ha evidenciado en las últimas comunicaciones de los dirigentes con mi presidencia, nos han mencionado que los pobladores de estas comunidades nuevamente están accediendo al río para bañarse y pescar sin conflicto con la Marina de Guerra; estoy convencida de que pronto podremos viabilizar una solución en beneficio de nuestros hermanos de estas comunidades nativas, con la participación de los señores congresistas del grupo de trabajo 2 de esta Comisión cuya coordinación está a cargo de la Colega Karol Paredes. Muchas gracias a ustedes, acto seguido, manifestó que se continuaría la presente sesión.

Estuvo presente de manera presencial la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado – Presidenta, se unieron virtualmente bajo la Plataforma Microsoft Teams las señoras congresistas Karol Ivett Paredes Fonseca, Nilza Merly Chacón Trujillo, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Jeny Luz López Morales, Juan Carlos Mori Celis, George Edward Málaga Trillo, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara. Presentaron Licencia el señor congresista Hitler Saavedra Casternoque; asimismo, presentaron Justificación los señores congresistas: Ruth Luque Ibarra, Arturo Alegría García, David Jiménez Heredia, Martha Lupe Moyano Delgado.

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

Votación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2023

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2023, la misma que fue enviada a sus correos. Solicitó a los señores congresistas si tenían alguna observación, al no haber observaciones se aprobó por **Unanimidad** de parte de los señores congresistas presentes; acto que se realizó de manera semipresencial y de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

I. DESPACHO

Manifestó que por vía electrónica se había hecho llegar a sus despachos la relación de los documentos ingresados y remitidos a la Comisión 14 de febrero de 2023, acto seguido, pasó a la sección informes.

II. INFORMES

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; solicitó si algún congresista tuviera algo que informar, puede pedir la palabra, previa identificación para efectos del acta de la sesión. Por lo que, invitó a los señores congresistas a presentar informes si así lo estiman conveniente.

Acto seguido, dio cuenta de los informes por parte de la Presidencia de la comisión, informando lo siguiente:

Ha ingresado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología las siguientes propuestas legislativas:

- **Proyecto de Ley 4036/2022-CR;** Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la realización del "Foro Amazónico por la Biodiversidad y el Cambio Climático – Foro Bioclimaz Perú"; de autoría de la señora congresista Lucinda Vásquez Vela del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.
 - Decretado como primera comisión dictaminadora a Presupuesto y Cuenta General de la República.
 - Como segunda a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, ingreso el 24 de enero de 2023.

- **Proyecto de Ley 4173/2022-CR;** Ley de atención inmediata a emergencias ambientales; de autoría del señor congresista Arturo Alegría García del grupo parlamentario Fuerza Popular.
 - Decretado como primera comisión dictaminadora a Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado.
 - Como segunda a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, ingreso el 7 de febrero de 2023.

- **Proyecto de Ley 4204/2022-CR;** Ley que modifica el Decreto Legislativo 1013, Ley que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, sobre el uso del papel en las entidades públicas; de autoría del señor congresista Alejandro Soto Reyes, integrante del grupo parlamentario Alianza por el Progreso.
 - Decretado como primera comisión dictaminadora a Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado.
 - Como segunda a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, ingresó el 09 de febrero de 2023.

De otro lado, desde el despacho de mi presidencia se ha remitido el Oficio N° 645-2023 de fecha 01 de febrero, a través del cual se remite a la coordinación del grupo de trabajo N° 2 de esta comisión, la información necesaria sobre el caso de las comunidades nativas de Loreto: Independencia, El Milagro, Santa Clotilde, Miguel Grau y Caserío Señor de los Milagros y su problemática de posesión de tierras con la Marina de Guerra del Perú. Información remitida a fin de que se pueda dar continuidad a las mesas de dialogo en el marco de la encargatura señalada en la sesión ordinaria del 25 de enero de 2023. Asimismo, se adjunta la siguiente documentación.

Asimismo, con Oficio N°656-2023, de fecha 01 de febrero se remitió a la coordinación del grupo de trabajo N° 2 el directorio de dirigentes de organizaciones agrarias interesadas en mesa de trabajo sobre modificación de Ley Forestal, en el marco de la línea de trabajo especificada en el plan de trabajo de este grupo, sobre: Elaborar, en un plazo de treinta (30) días hábiles, un texto alternativo a la autógrafa de ley observada que modifica la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprueba Disposiciones Complementarias orientadas a promover la zonificación forestal, toda vez que es necesario que la misma sea evaluada considerando el principio de sostenibilidad y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas u originarios.

Finalmente, informó también, que con oficio N° 1356 de fecha 1 de febrero, se recibió la comunicación formal, sobre la salida de esta comisión como titular, la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, como todos tienen conocimiento ella ocupaba el cargo de secretaria en esta comisión, lo cual se comunicará a la mesa directiva para su trámite correspondiente.

III. PEDIDOS

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; manifestó que en su calidad de presidenta, quiero plantear el pedido de que el proyecto de ley N° 3099-2022-CR, que ha sido decretado solo a la Comisión Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, pase a nuestra comisión por ser proyecto que pretende legislar sobre la misma materia del proyecto 1115/2021-CR, que propone regular la gestión y el manejo del cultivo de caña de azúcar, prohíbe su quema y optimiza el manejo de los residuos sólidos. Este pedido pasará a Orden del Día

IV. ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Votación para solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República, la derivación del Proyecto de Ley 3099/2022-CR, que ha sido decretado solo a la Comisión Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, sea también decretado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión e Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología proceda a verificar el quórum y realizar la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

Votación:

María Elizabeth Taipe Coronado – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – En contra

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Jeny Luz López Morales – En contra

Juan Carlos Mori Celis – A favor

George Edward Málaga Trillo – A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara - A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología: manifestó a la señora Presidenta la aprobación por Mayoría para que el Proyecto de Ley 3099/2022-CR, que ha sido decretado solo a la Comisión Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, sea también decretado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; manifestó la votación por **MAYORÍA** para que Proyecto de Ley 3099/2022-CR, que ha sido decretado solo a la Comisión Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, sea también decretado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Segundo Punto: Presentación del señor Oscar Electo Vera Gargurevich, Ministro de Energía y Minas; quien informará los siguientes puntos:

- **Las acciones que se vienen implementando a nivel nacional, frente a la contaminación por efectos de las actividades mineras y energéticas en las comunidades campesinas, andinas y amazónicas.**
- **Los avances sobre remediación ambiental en las zonas afectadas y a nivel nacional.**

La señora Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; manifestó a sus colegas congresistas el señor ministro de Energía y Minas, ha enviado un documento señalando que tiene consejo de ministros lo que imposibilita su presencia en esta sesión, sin embargo ha solicitado que lo representen el Director General de Minería ingeniero Jorge Soto quien se encuentra presente con dos especialistas de las áreas de interés de nuestra comisión: la ingeniera Norka Gómez Gonzales especialista de la Dirección Técnica de Minería y el ingeniero Ysmael Ormeño de la Oficina de Activos Mineros.

Colegas congresistas considerando que esta invitación obedece a un pedido formulado por un congresista y aprobado por unanimidad, por lo tanto, corresponde que asista el mismo Ministro por la importancia de los temas a tratar que obedecen a pedidos de la población y por la relevancia que tiene una comisión del Congreso de la República; en ese sentido esta convocatoria al ministro se reprogramará con la debida anticipación para otra sesión posterior.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión e Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología proceda a verificar el quórum y realizar la votación respectiva.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

Votación:

María Elizabeth Taipe Coronado – En contra

Karol Ivett Paredes Fonseca – En contra

Nilza Merly Chacón Trujillo – En contra

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – En contra

Jeny Luz López Morales – En contra

Juan Carlos Mori Celis – En contra

George Edward Málaga Trillo – En contra

Wilson Rusbel Quispe Mamani – En contra

Janet Milagros Rivas Chacara – En contra

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología: manifestó a la señora Presidenta la aprobación por Unanimidad para que los funcionarios presentes del Ministerio de Energía y Minas no se presenten en la presente sesión en representación del ministro de dicho sector.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; manifestó la votación por **UNANIMIDAD** para que los funcionarios presentes del Ministerio de Energía y Minas no se presenten en la presente sesión en representación del ministro de dicho sector, en ese contexto, les comentó a dichos funcionarios del Ministerio de Energía y Minas presentes en esta sala se les solicita comunicar esta decisión y pueden retirarse en el momento que lo consideren oportuno; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Tercer Punto: Pre dictamen Debate y Votación del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3172/2022-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la determinación como Área Natural Protegida del Bosque de Queñuales, ubicado entre los distritos de Lampa, Palca y Vilavila, en la Provincia de Lampa, departamento de Puno, así como su promoción turística; de autoría del señor congresista Flavio Cruz Mamani.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló que era importante precisar que para el estudio y dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, ingreso el siguiente Proyecto de Ley:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) el Proyecto de Ley 3172/2022-CR, a iniciativa del señor congresista Flavio Cruz Mamani, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del área natural protegida y promoción turística del bosque de queñuales ubicado entre los distritos de Lampa, Palca y Vilavila de la provincia de Lampa en el departamento de Puno.

El **Proyecto de Ley 3172/2022-CR** tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del área natural protegida y promoción turística del bosque de queñuales ubicado entre los distritos de Lampa, Palca y Vilavila de la provincia de Lampa en el departamento de Puno, contiene un artículo primer artículo sobre el objeto de la ley y un segundo sobre su finalidad. Y, que los queñuales representan un hábitat de resistencia de la naturaleza de altura y de contribución al equilibrio ecológico en la zona alto andina del centro del Perú.

Precisó que su finalidad es proteger la existencia de esta singular especie de Queñual, en armonía con su flora y fauna silvestre y fuentes hídricas naturales. Así como poner en valor turístico aprovechando su interrelación oriunda con las bondades agropecuarias y culturales de los pueblos circundantes, incidiendo en la necesaria expansión de estas áreas de conservación.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; señaló que no habiendo intervenciones de los señores congresistas, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología proceda a verificar el quórum y realizar la votación respectiva del Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3172/2022-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la determinación como Área Natural Protegida del Bosque de Queñuales, ubicado entre los distritos de Lampa, Palca y Vilavila, en la Provincia de Lampa, departamento de Puno

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; procedió a la votación, señalando que se contaba con el quórum respectivo, encontrándose presentes los señores congresistas titulares:

Votación:

María Elizabeth Taipe Coronado – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – En contra

Nieves Esmeralda Limachi Quispe – A favor

Jeny Luz López Morales – En contra

Juan Carlos Mori Celis – A favor

George Edward Málaga Trillo – A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

Janet Milagros Rivas Chacara - A favor

La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; manifestó a la señora Presidenta, con cargo a redacción la aprobación por Mayoría el Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3172/2022-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la determinación como Área Natural Protegida del Bosque de Queñuales, ubicado entre los distritos de Lampa, Palca y Vilavila, en la Provincia de Lampa, departamento de Puno

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; manifestó la votación por **MAYORÍA** con cargo a redacción del Pre dictamen recaído Pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3172/2022-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la determinación como Área Natural Protegida del Bosque de Queñuales, ubicado entre los distritos de Lampa, Palca y Vilavila, en la Provincia de Lampa, departamento de Puno; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

Tercer Punto: Sustentación el Proyecto de Ley 1322/2021-CR; Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión: mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Trujillo y disposición final de 9 distritos de la provincia de Trujillo, Región La Libertad, de autoría de la señora congresista Víctor Seferino Flores Ruíz.

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; otorgó el uso de la palabra al señor congresista Víctor Seferino Flores Ruíz.

El señor congresista Víctor Flores Ruíz; saludo a la presidenta y señores congresistas (*la exposición está disponible con la grabación*).

La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado; solicitó si algún congresista deseaba intervenir, no habiendo intervenciones, agradeció la presentación del señor congresista Víctor Flores Ruíz.



Para finalizar, la **Presidenta**; señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar sometió al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, habiendo quórum reglamentario y al no haber objeciones de parte de los señores congresistas, la dio por aprobada.

Acto seguido, manifestó que se aprobó por Unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; acto que se realizó de manera semi presencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 17 horas con 11 minutos de la tarde del día 15 de febrero de 2023 se levantó la sesión.

.....
MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

.....
RUTH LUQUE IBARRA
VICE PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Por disposición de la Presidencia la transcripción de la versión magnetofónica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del período anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.